



Investigadores analizan casos de recontagios en la CDMX

[Adriana Rodríguez]

Epidemiólogos realizan un estudio en la Ciudad de México para analizar los casos de recontagio de COVID-19 en la capital del país, informó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. Este estudio se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno de México.

Se trata de un trabajo elaborado con la base de datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias (SISVER), y en él participa el equipo de epidemiología de la Ciudad de México junto con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) para conocer cuántas personas han dado positivo dos veces al virus SARS-CoV-2.

Uno de estos casos de recontagio es el del secretario de Gobierno, Alfonso Suárez del Real, quien la noche de este miércoles informó a través de redes sociales que nuevamente dio positivo a COVID-19.

"Alfonso está bien, está como

❖ En el gobierno capitalino ya se han detectado varios casos, uno de ellos el del secretario de Gobierno, Alfonso Suárez del Real



medida preventiva en el hospital en este momento, pero hablé en la mañana con él, tenía un poco de fiebre pero está con vigilancia médica", informó la mandataria en conferencia de prensa.

Pero además de Suárez del Real, la mandataria capitalina dio a conocer que se han registrado otros casos de recontagio entre servidores públicos de la capital del país.

"Hay otros compañeros la verdad es que no quisiera yo dar sus nombres habría que preguntarles a ellos y si quisieran hacerlo público", dijo Sheinbaum Pardo.

"Hay otras personas no solamente de servidores públicos y no otras personas que han sido contagiadas por segunda ocasión y es justo trabajo que se está haciendo para poder analizar qué es lo que está ocurriendo y poderlo hacer público", indicó en conferencia de prensa.

Reiteró a las personas que ya han sido diagnosticadas con COVID-19 para evitar un segundo contagio en la medida de lo posible.

ESTARÁ SOBRE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA

Lanzan licitación para construcción de viaducto elevado

[Adriana Rodríguez]

◆ El Gobierno de la Ciudad de México lanzó, a través de la Gaceta Oficial, una convocatoria para construir el Viaducto Elevado de la Calzada Ignacio Zaragoza, que correrá de Viaducto Río Piedra a la salida de Puebla con un total de 12.8 kilómetros.

La licitación pública con número SAF/DGPI/DGAyF/LPN-001-2021 otorga una concesión para la creación, uso, aprovechamiento, explotación y administración de un Viaducto elevado construido por el Concesionario en el tramo comprendido desde el Viaducto Río Piedra a la Concordia.

El trazo de la vía cuenta con una longitud aproximada de 12.7 kilómetros, que corre a lo largo de la Calzada Ignacio Zaragoza, en sus dos sentidos, desde el Viaducto Río Piedra a La Concordia (salida a Puebla), cruzando por las demarcaciones territoriales de Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa.

La adjudicación que tenga como resultado de

esta licitación se realizará a la propuesta que presente las mejores condiciones, indicó el documento.

Los costos de las bases son de 8 mil pesos, la fecha de adquisición de bases es del 2 al 17 de febrero de 2021 en las oficinas de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Por su parte, la visita y recorrido al lugar de las obras se realizará el 26 de febrero a las 9:00 horas. Los licitantes deberán presentar original y copia del recibo de pago de las bases para poder participar en el acto. La cita y registro de los participantes será en el "Salón Independencia" ubicado en calle Plaza de la Constitución 1, Primer Piso, Colonia Centro.

La junta de aclaración de bases será el 8 de marzo a las 10:00 horas; la presentación de sobres con las propuestas será, el 17 de junio, y, el 13 de julio; mientras que el dictamen y resultado de la propuesta económica y fallo final será el 27 de julio.

Cámara de Diputados abre camino para desaforar Mauricio Toledo

[Eloísa Domínguez]

◆ La Sección Instructora de la Cámara de Diputados abrió el expediente sobre la solicitud de Declaración de Procedencia contra el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, luego de que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informara a principios de esta semana que se investiga al legislador por presuntivo enriquecimiento ilícito.

En sesión virtual privada, la Sección Instructora aprobó un Acuerdo de Radicación para iniciar el procedimiento y la integración del expediente de Declaración de Procedencia, solicitado por la Fiscalía capitalina contra Toledo Gutiérrez.

Por mayoría de votos, los diputados aprobaron el Acuerdo de Radicación en el que registró el asunto bajo el número SI/LXIV/DP/01/2021.

En este acuerdo, la Sección Instructora, que preside Pablo Gómez Álvarez, estableció un plazo de siete días naturales para que el diputado Toledo Gutiérrez, una vez notificado, manifieste lo que a su derecho con venga, de manera escrita a través de correo electrónico, esto debido a que la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

Por otra parte, la Cámara de Diputados rechazó iniciar un juicio político en contra de los consejeros del INE Lorenzo Córdova y Ciro Murayama.